

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	<b>CAPÍTULO</b>	11

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°17.301 de 1970.

**Misión Institucional**

Entregar Educación Parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación preescolar.
2	Alcanzar cobertura completa en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos al año 2014.
3	Incrementar la cobertura de las salas cuna.
4	Contribuir a la permanencia y éxito académico de los alumnos vulnerables en toda su trayectoria educativa.
5	Aumentar la transparencia del sistema, así como la calidad de su regulación para promover la calidad, y el buen uso de los fondos públicos.
6	Facilitar la toma de decisiones de todos los actores del sistema educativo, a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna.
7	Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema escolar de directivos y docentes de excelencia.
8	Promover ambientes educativos sanos y con una convivencia adecuada.
9	Apoyar a los establecimientos de más bajo desempeño para desarrollar capacidades que les permitan mejorar.
10	Desarrollar y mejorar continuamente el currículum.
11	Promover el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural.
12	Dar solución de infraestructura antes que finalice el gobierno al 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto.
13	Fortalecer la educación pública escolar a través de nuevos y mejores modelos de administración de la actual educación municipal

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia.	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13	1,2
2	Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 13	1
3	Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua.	1, 5, 6, 8, 9, 13	1,2
4	Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano y procesos internos para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución.	1, 5, 6, 7, 8, 9, 11	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Por Educación Parvularia se entiende, proporcionar a niños y niñas, pertenecientes prioritariamente a familias en situación de vulnerabilidad una atención integral a través de: - Programas de educación Parvularia en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia emanadas desde el Mineduc y el Referente Curricular. - Programas de promoción de la salud y autocuidado. - Programas de alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicos de los párvulos. - Aplicación de una Política de trabajo con madres, padres, apoderados y comunidad. Además, la JUNJI transfiere fondos a municipios, corporaciones municipales y organismos privados sin fines de lucro, para la administración de Salas Cuna y Jardines Infantil, con el objeto que éstos proporcionen Educación Parvularia integral de calidad a niños y niñas pertenecientes a la población objetivo institucional.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
2	Certificación de Calidad de Jardines Infantiles	Acto administrativo en virtud del cual la JUNJI reconoce y otorga un sello de calidad que certifica que un establecimiento educacional de primera infancia público o privado cumple requisitos normativos (nivel de cumplimiento alto o medio) y ha implementado el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP) alcanzando los estándares del Modelo en los rangos de calidad de: excelencia o avanzado. La evaluación normativa es mediante una Pauta de Fiscalización está constituido por áreas: gestión organizacional, gestión de procesos educativos, buen trato y familia; higiene y alimentación, seguridad e infraestructura. El MGCEP evalúa la calidad a través de evidencias en aspectos vinculados con: liderazgo, gestión de los procesos educativos, participación y compromiso de la Familia y la comunidad, protección y cuidado, gestión y administración de RRHH, materiales y resultados.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	Si	No

	Cientes	Cuantificación
1	Párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa.	81268
2	Familia de párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa.	81268
3	Párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI.	109443
4	Familia de párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI.	107294
5	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos.	392
6	Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI.	1908